



**Resolución:** SSA 0479/2013, 23 septiembre de 2013

**Asunto:** Manual de normas y procedimientos en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

**Origen:** Dirección General de Profesionales.

**Ámbito de aplicación:** Áreas de Gestión Sanitaria, Hospitales, Distritos de atención Primaria y Centros de Transfusión Sanguínea.

El Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico- financiero de la Junta de Andalucía modificó el régimen establecido hasta la fecha en materia de vacaciones, permisos y licencias de todo el personal al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, tanto del personal funcionario y laboral, como del personal estatutario.

Con fecha 9 de julio de 2013 se aprueba el Acuerdo de 3 de junio de 2013, de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Junta de Andalucía, sobre medidas en materia de jornada laboral, ausencias y permisos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas públicas y empleados públicos, cuyo ámbito de aplicación incluye a todos los sectores y colectivos de la Junta de Andalucía, previa negociación y concreción en su correspondiente ámbito.

En cumplimiento de estas previsiones normativas, previo acuerdo con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad con fecha 4 de septiembre de 2013, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y de Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

APROBAR el Manual de normas y procedimientos en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONALES

Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla  
Tel. 95/5018000. Fax 95/5018025

Código Seguro de verificación: +JARK1FqEsf0tz1C7eTbDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN BLANCO GARCIA	FECHA	23/09/2013
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



+JARK1FqEsf0tz1C7eTbDw==